

REDACTED

51308A
3876221

A large grid of 100 squares, each containing a small grid of 100 squares, forming a 10x10 grid of 10,000 squares.

<i>[Faint handwritten notes]</i>		<i>[Handwritten signature]</i>
---	--	---------------------------------------

[illegible]

MATERIALES 1034 XCL-2 LUNA SOLAR RESISTIVA PARA CADA SUBPRO DE CUBRO

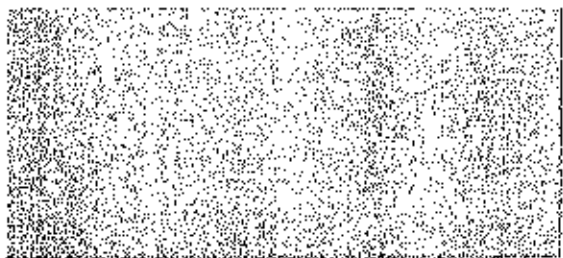
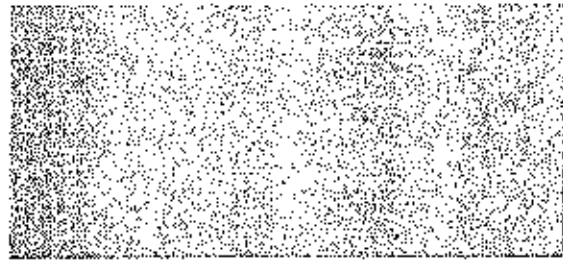
[illegible][illegible]



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Solo 3/06/14

Nº _____ S/N _____



FECHA: _____ TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZA-
CION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: N.A.G.A.P

A FAVOR DE CARMEN REYES REYES.

CUANTÍA (S) USD\$10.00

MANTA, noviembre 14 del 2013





PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1307M02415

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SANTA ROSA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0331 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Gueyaquil, 19 de Julio del 2013 a las 18:16:57 VISTOS: REYES REYES CARMEN con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1310850019 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1307M02415, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SANTA ROSA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0331 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART. 1, NUMERAL 1. Protocolizada el ... e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón ...

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS:	\$ 0.00	X 0.0331 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral. No(s):	FECHA(S)	VALOR(ES)
#5505	08-Abr-2013	\$ 10.00

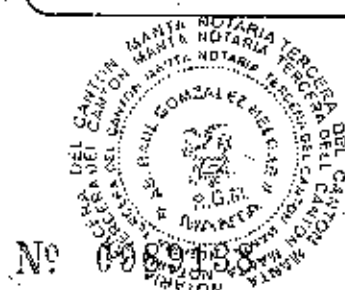
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 10.00



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: REYES REYES CARMEN el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 29 DE ENERO DEL 2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 6.5 METROS CON QUEBRADA S/N SIGUIENDO SU RECORRIDO

SUR: DEL P03 A P04 21.6 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: DEL P02 A P03 27.1 METROS RUMBO S 32 20 29 E CON ANCHUNDIA MERO CARLOS

OESTE: DEL P04 A P05 13.6 METROS RUMBO N 01 16 23 E CON BENITEZ REYES BELCIMO WILFRIDO
DEL P05 A P01 10.0 METROS RUMBO N 01 08 45 E CON LOPEZ BENITES LUIS ALBERTO

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACION Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Subsecretaría de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1307M02415 EXPEDIENTE No.: 1307M02415

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SANTA ROSA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0331 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



No.

008-0138



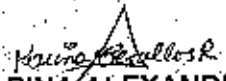
REYES REYES CARMEN

1307M02415


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 137 Tomo No. 77100
Guayaquil: 31-07-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KAREN NOEMI ALVARADO HOLGUIN

(7/2) des

INSTRUCCION
MIRANDA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER, DOMESTICOS

VS343V2333

APellidos y Nombres del Padre
REYES MAXIMO RICARDO

APellidos y Nombres de la Madre
REYES MARIA VICTORIA

Uso y Fecha de Expedición
2013-03-05

Fecha de Expiración
2023-03-05

Firma

100 FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

N. 131085001-9

CELLA DE
CIUDADANIA ANF

APellidos y Nombres
REYES REYBA
CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1930-08-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

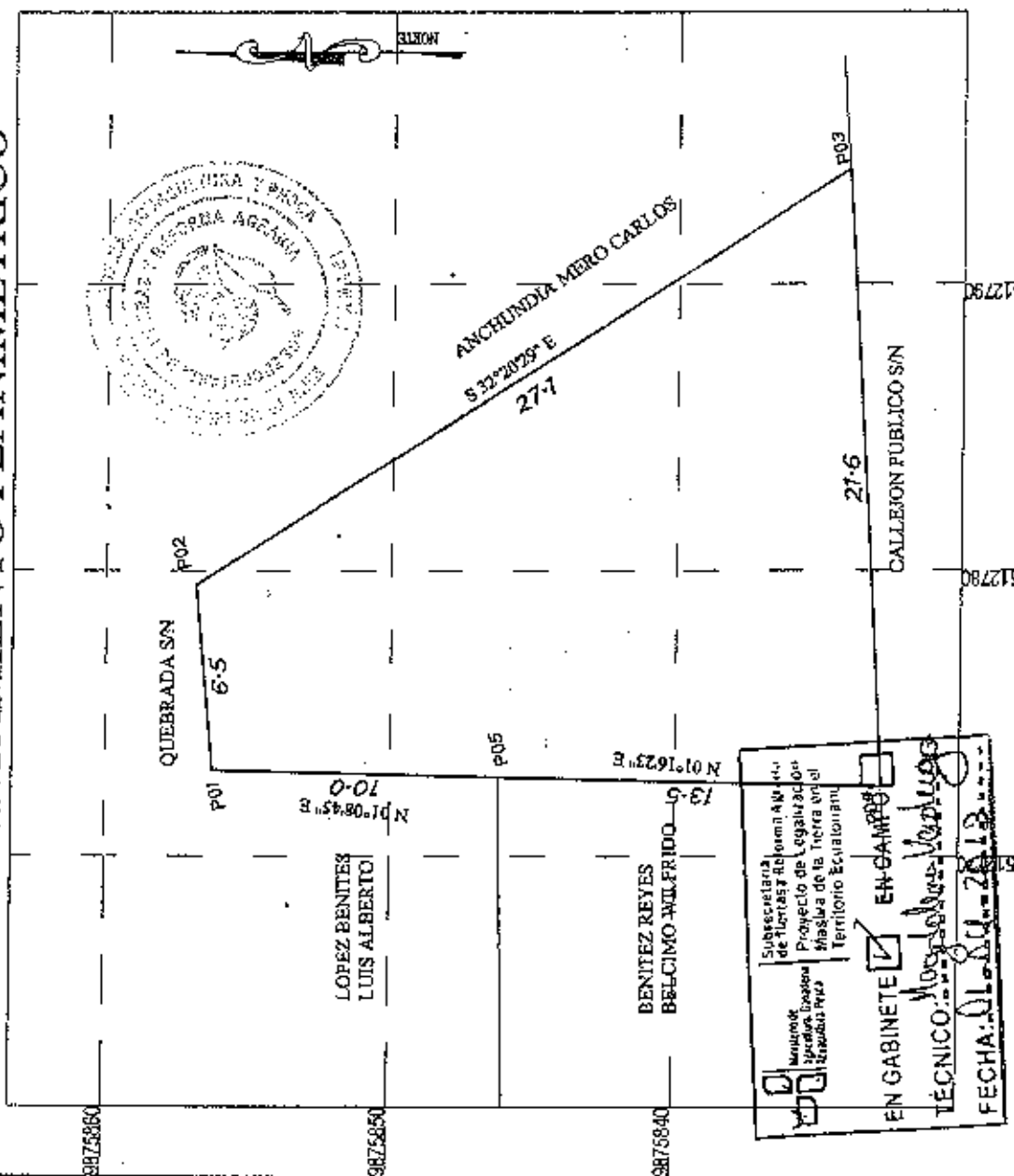
SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

1013
1928
1999



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



ESCALA GRAFICA



SISTEMA REFERENCIAL

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DE MAPA WGS 84
ZONA 17 - SUR

ESCALA: 1:250

AREA: 0.0331 Ha.

CARTA CARTOGRAFICA:

SAN LORENZO
CODIGO: MIV-A-1

FECHA DEL LEVANTAMIENTO

28 DE ENERO DEL 2019

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ING CESAR MACHUCA QUIROZ
Reg. SENESCYT 1009-02-215589

REVISADO Y APROBADO

[Signature]



ING CESAR MACHUCA QUIROZ
INGENIERO CIVIL

PROVINCIA: MANABI

PARROQUIA: SAN LORENZO

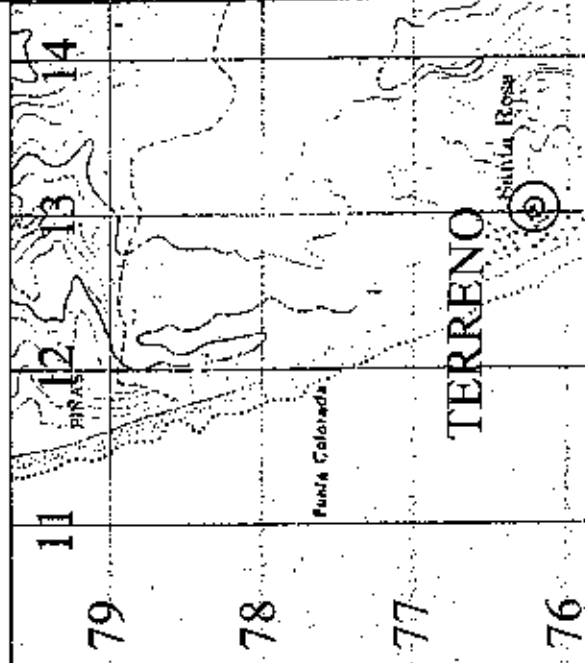
CANTON: MANTA

SECTOR: SANTA ROSA

POSESIONARIOS

REYES REYES
CARMEN

PLANO DE UBICACION
ESCALA 1:50000



 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca		PLAN DE MANEJO Nº 1	
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA			

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	10985
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	REYES REYES CARMEN		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0331	HAS.	COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P X Y
PARROQUIA	SAN LORENZO	SECTOR	SANTA ROSA	3 512794,0 9875834,0
TOPOGRAFIA	PLANO 20 ONDULADO 80 QUEBRADO	ALTITUD 86	4	512772,5 9875832,7
FUENTES DE AGUA:	OTROS			
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO			
TIERRAS DEL ESTADO POR	TIERRAS BALDIAS			
				DATUM: WGS-84
				ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASA PATIO	0,0331	40 AÑOS	REGULAR



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0331	2 AÑOS	MEJORAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
MEJORAMIENTO DE CASA	X	X	X	X
QUEMA DE MALEZA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

SIEMBRA DE PLANTAS FRUTALES
 MANTENER LIMPIO EL PREDIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
REYES REYES CARMEN
 131085001-8

Nosotros:
 ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
 130522193-7

F.
 C-1

FECHA: 02/04/2013

PROVINCIA: PARROQUIA: SAN LORENZO

CANTON: MANA
SECTOR: SANTA ROSA

POSESIONARIOS:

REYES REYES CARMEN
CI. 131085001-9

EN GABINETE ☒ EN CAMPAÑA ☐
 TÉCNICO: Hegkalyne Vendeiro
 FECHA: 01-04-2013

CUADRO DE DATOS

[illegible]

RESPONSABLE TECNICO

ING. CESAR MACHUCA

Reg. SENFSCY 1039-C2-215599

REVISADO Y APROBADO POR

AREA TOTAL = 0.0331 Ha

ENGINEER CIVIL
EDMUND CONNOR DAVIS

DESCRIPCION DE LÍDEROS

COLINDANTE NORTE

-DEL P01 A P02, 6.5 METROS, CON QUEBRADA S/N SIGUIENDO SU RECORRIDO :

COLINDANTE SUR

-DEL P03 A P04, 21.6 METROS, CON CALLEJON PUBLICO S/N
SIGUIENDO SU TRAZADO

COLINDANTE ESTE

- DEL P02 A P03, 27.1 METROS, RUMBO S 32°20'29" E CON ANCHUNDIA MERO CARLOS

COLINDANTE: OESTE

-DEL P04 A P05, 13.5 METROS, RUMBO N 01°16'23" E CON BENITEZ REYES BELCIMO WILFRIDO

-DEL P05 A P01, 10.0 METROS, RUMBO N 01°08'45" E CON LOPEZ BENITES LUIS ALBERTO

AREA TOTAL = 0.0331 Ha

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE CARMEN REYES REYES, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$10.00.- MANTA, NOVIEMBRE 14 DEL 2013. EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA.

